



ANUNCIO

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2024, ha sido aprobado el Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal de Marinaleda y el Documento Inicial Estratégico, de iniciativa municipal.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P, durante el cual podrá ser consultado en las oficinas municipales, sitas en Avda. de la Libertad número 119 de Marinaleda (Sevilla), de lunes a viernes, en horario de 8:30h a 14:30h.

Igualmente, podrá ser consultado en la web del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición se podrán formular alegaciones conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme determina el artículo 104 y en relación con el art. 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

En Marinaleda en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio Gómez Reyes

Expte. Aprobación Avance PBOM – Documento Inicial Estratégico

Código Seguro De Verificación	YSVRD//713Y/bm/7L61nWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	28/10/2024 08:22:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YSVRD//713Y/bm/7L61nWg==		

